

Avance en el cumplimiento de la Meta M.85. Desarrollar un registro nacional único de especies que se actualice al menos anualmente in situ y ex situ.

La Meta 85 es una de las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad asignada al Departamento CUSBSE del SINAC. Esta meta que tiene como indicador: In88 Número de especies registradas para el país en sistema nacional.

El proceso de cumplimiento de la meta se realizará en las siguientes etapas:

Etapa	Porcentaje de cumplimiento	Año
Revisión de las listas nacionales de especies de flora y fauna silvestre	5%	2019
Construcción y oficialización de Procedimientos de Vida Silvestre	5%	2020
Actualización de TDR para el diseño de Sistema Nacional de Registro de Vida Silvestre	15%	2020
Contratación para el diseño del Sistema Nacional de Registro de Vida Silvestre	25%	2020
Elaboración de TDR para la construcción del Sistema Nacional de Registro de Vida Silvestre	15%	2022
Contratación para construcción del Sistema Nacional de Registro de Vida Silvestre	25%	2023
Implementación del Sistema Nacional de Registro y registro de especies	10%	2024
CUMPLIMIENTO	100%	

Para el cumplimiento de esta meta podemos reportar las siguientes actividades y acciones:

Fecha	Actividad realizada
2017	Publicación de especies de flora y fauna en peligro de extinción y amenazadas
2017	Borrador de TDR para diseño de Sistema de Registro Nacional de Vida Silvestre
2018	Construcción de la lista de especies marinas en peligro de extinción y amenazadas.

1 / 2



2018	Construcción y validación de cuatro procedimientos de vida silvestre
I Semestre 2019	Gestión de automatización de trámites de importación, exportación y reexportación de vida silvestre, así como bases de datos relacionadas a este proceso en la plataforma VUCE 2.0.
	Se realizan varios Talleres en coordinación SINAC-UNA para revisar junto con expertos las listas nacionales de anfibios, reptiles, grupos marinos, insectos, etc.

Meta 85: Al I Semestre del 2019, se avanzó con el proceso de revisión de las listas nacionales de especies de anfibios, reptiles, grupos marinos, plantas, insectos, etc. con participación de expertos y apoyo de la Escuela de Biología de la Universidad Nacional. Se iniciaron gestiones para la automatización de trámites de importación, exportación y reexportación de vida silvestre, así como bases de datos relacionadas a este proceso en la plataforma VUCE 2.0.

Posteriormente se espera desarrollar la contratación para elaborar el diseño del Registro Nacional de vida silvestre donde se espera llevar un registro de las especies de flora y fauna in situ y ex situ, por lo que tomando el nivel de avance de esta meta se considera deficiente (5%).

Atentamente,

Henry Ramírez Molina
Jefe Departamento CUSBSE

C: Archivo.

